**CONTRATO Nº 29/18**

***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA) Nº 06/17 para "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIOS". -***

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, domiciliado en Humaitá 145 Edificio Planeta I, Piso 15, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el **ING. AGR. ÓSCAR ESTEBAN CABRERA NARVÁEZ**, conforme al Decreto Nº 6376 del 23 de noviembre de 2016, con Cédula de Identidad N° 808.219, denominado en adelante, el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS**, con RUC Nº 990840-4 domiciliada en la calle Pedro Gill N° 935 c/ Ytororo, de la Ciudad de Lambaré, República del Paraguay, con teléfono Nº (021) 908.555, representada para este acto por **ING. FRANCISCO TERASHIMA**, con C.I. Nº 749.544, en su carácter de Gerente General, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIOS"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO.**

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la ***LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA) Nº 06/17*** **para** ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIOS".***

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC)

Publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de fiel cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre y cuando no contradigan las disposiciones del Pliego de Base y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el P.B.C.

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 336.988.**

**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional LPN/SBN N° 06/17, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 385 de fecha 27 de junio de 2018.-

**5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.**

| Ítem | Descripción del Bien | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio unitario (IVA incluido) | Precio total (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | Lavaojos de Emergencia para Laboratorio | Boyn | China | UNI. | UNI. | 2 | 7.695.000 | 15.390.000 |

Ing. Agr. M.Sc. OSCAR CABRERA NARVAEZ
Presidente SENAVE

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | Balanza analítica | Shimadzu | Japón | UNI. | UNI. | 1 | 6.490.000 | 6.490.000 |
| 14 | Espectrofotometro | Shimadzu | Japón | UNI. | UNI. | 1 | 45.800.000 | 45.800.000 |
| 18 | Determinador de humedad | Shimadzu | Japón | UNI. | UNI. | 1 | 22.600.000 | 22.600.000 |
| **Total** | | | | | | | | **90.280.000** |

El monto total del presente Contrato asciende a la suma de ***GUARANIES NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL (GS.90.280.000) IVA INCLUIDO.***

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos, de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).
El pago será realizado luego de la entrega de los bienes a satisfacción del SENAVE; con recursos institucionales (FF-30). Para el pago, el proveedor deberá presentar una solicitud de pago por escrito acompañado la factura correspondiente. El pago será efectivizado dentro de los 60 días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud respectiva.
Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.

Así mismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 "Que modifica la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".

Todos los pagos se efectuarán en Guaraníes.

**6. VIGENCIA DEL CONTRATO.**

Este Contrato entrará en vigor a partir de su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones. -

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.**

Notificada la adjudicación y firmado el Contrato, la Contratante, emitirá la Orden de Compra a nombre del Proveedor adjudicado quien tendrá un plazo máximo de 90 (noventa) días corridos para la entrega del bien objeto del presente llamado, en Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I de 7:30 hs a 15:00 hs.

**Especificaciones Técnicas**

| Ítem | Descripción | Especificaciones Técnicas |
|---|---|---|
| 3 | Lavaojos de Emergencia para Laboratorio | Ducha y Lavaojos combinados de Emergencia para Laboratorio. Ducha con regadera montado, accionable a través de un tirador. Derivado del árbol de alimentación de la ducha tenemos el lavaojos con plato, dispone de una válvula bola, accionable con pulsor y/o pedal.<br>Marca: BOYN<br>Modelo: WJH0358<br>Tipo: acero inoxidable<br>Revestimiento: acero inoxidable pulido con brillo exquisito-ducha de emergencia: tubo de entrada de acero inoxidable SUS 304 (51mm), interruptor de válvula de bola permanecer-abierto, varilla de tracción (D6mm) y plato de ducha.<br>Lavado de ojos: entrada de acero inoxidable SUS 304 (51mm), interruptor de válvula de bola permanecer-abierto, tazón de lavado de acero inoxidable. |

Ing. Agr. M.Sc. OSCAR CABRERA NARVAEZ
Presidente SENAVE

| | | |
|---|---|---|
| | | Lavado para ojos: 300mm de diámetro, acero inoxidable SUS 304.<br>Cabezal de rociado para ojos: PP resistente a productos químicos, filtro de acero integrado para eliminación de impurezas. |
| 9 | Balanza analítica | Balanza de carga superior de 410 gr, de 3 dígitos, 220V, balanza con calibración interna. Con un servicio de calibración en el INTN.<br>Marca: SHIMADZU.<br>Modelo: UW-420H.<br>Resolución: 1/1,020,000.<br>Capacidad 420g<br>Despliegue minimo 0,001g<br>Rango de calibración de pesas externas: 100 a 420 g<br>Repetibilidad (8) (g): 0,001<br>Linealidad (g): +-0,002<br>Tiempo de respuesta 1.5-2.5<br>Temperatura ambiente y humedad: 5-40 °C 30-85% (sin condensación)<br>Sensibilidad del coeficiente de temperatura (ppm/°C) (10-30°C): +- 3.<br>Tamaño de bandeja aproximado(mm): 108x105.<br>Dimensiones del cuerpo principal aprox. (mm): 190Ax317Lx78H.<br>Peso aprox. (KG): 3,4.<br>Pantalla: pantalla de cristal líquido (LCD) con retroalimentación.<br>Requerimientos Electricos: D, 10, a 15,5V, 500mA.<br>Datos I/O: rs-232c<br>Caracteristicas: WINDOWSDRECT PSC Clock/CAl onformidad BPL/BPF/ISO Despliegue analógico, Despliegue%, PCS, Unidad del Usuario, Pesaje de Animal, medición de gravedad especifica S/W Control de peso. |
| 14 | Espectrofotometro | Equipo espectrofotómetro UV-Visible Nano Drop, especial para cuantificación de ADN, Proteina con 1 uL de muestra, para valoración rápida de las mezclas de PCR. Cantidad de muestra mínima 0,5 uL, fuente de luz Lámpara Xenón, tiempo de lectura 5 s. Incluye software de manejo de datos.<br>Rango de longitud de onda de medición 220 a 800 nm.<br>Ancho de banda del espectro 3nm.<br>Precisión de longitud de onda +- 1nm<br>Longitud de trayectoria 0.2 mm, 0,7 mm (selección manual).<br>Rango fotométrico 0 a 1,5 Abs<br>Unidad de Valor fotométrico: DO (Densidad óptica), absorbancia coveertida con longitud de trayectoria de 10 mm. |
| 18 | Determinador de humedad | Rango de 0,01/0,1 a 100,0% (seleccionable) de humedad, temperatura de funcionamiento de 5 a 40°C, Capacidad: 60g, Selección de rango de temperatura: 50-200°C (incrementos de 1°C). Potencia: 400W. Pantalla LCD retroiluminada a color, fabricación extremadamente sólida y químicamente resistente. Controles de funcionamiento ergonómicos y una pantalla grande de fácil lectura. Integración de funciones automáticas que permiten definir intervalos de impresión, y la programación manual o automática del temporizador. Capacidad de graduar los niveles de calentamiento para adaptarlos a una gran variedad de tipos de muestras. Memoria de datos de condiciones de medición: hasta 10. Memoria de datos: hasta 100 muestras distintas y las estadísticas relacionadas con los mismos. Interfaces integrados RS232 (conector de 9 pines) y puerto USB. |

SCIENTIFIC SUMI INSTRUMENTS

Ing. Agr. M.Sc. OSCAR CABRERA NARVAEZ
Presidente - SENAVE

| | | |
|---|---|---|
| | | Pantalla contiene todos los datos de las pruebas durante el proceso de secado. Gran variedad de accesorios disponibles que incluyen: recubrimientos para bandejas desechables, kit de calibrado de temperatura, cables de comunicaciones para los distintos interfaces, impresora EP-100 y un dispositivo de seguridad. Con un servicio de calibración en el INTN. Garantía de 1 (un) año, al momento de la entrega, contra todo defecto de fábrica y servicio técnico Post-venta para mantenimiento preventivo y correctivo sin costo por el tiempo de garantía. |

**8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Laboratorios, quien, en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas para la ejecución, deberá comunicar a la Dirección de Contrataciones, a fin de aplicar lo dispuesto en el punto 10 de este contrato.

**9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato, poseer una validez de 12 (doce) meses y estar extendida hasta 30 días posteriores al vencimiento del contrato.

**10. MULTAS.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, la cual establece que el SENAVE aplicara, por cada día de atraso, una multa equivalente al 0,5% (cero coma uno por cinco) sobre el importe del suministro en mora. Llegado al monto equivalente de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contrato de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

**11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

**12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

**13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Julio de 2018.-

SCIENTIFIC SUMI INSTRUMENTS

**ING. FRANCISCO TERASHIMA**
**GERENTE GENERAL - SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS**
**PROVEEDOR**

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS - PRESIDENCIA

**ING. AGR. OSCAR ESTEBAN CABRERA NARVÁEZ**
**PRESIDENTE - SENAVE**
**CONTRATANTE**

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

**ADENDA Nº 1**

**CONTRATO Nº 29/18**

***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/18 PARA LA "ADQUISICION DE GASES PARA EL LABORATORIO" - PLURIANUAL***

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, domiciliado en Humaitá 145 Edificio Planeta I, Piso 15, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el **ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZALEZ NAVARRO**, conforme al Decreto Nº 205 del 11 de setiembre de 2018, con Cédula de Identidad N° 1.076.902, denominado en adelante, el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS,** con RUC Nº 990840-4 domiciliada en la calle Pedro Gill N° 935 c/ Ytororo, de la Ciudad de Lambaré, República del Paraguay, con teléfono Nº (021) 908.555, representada para este acto por **ING. FRANCISCO TERASHIMA**, con C.I. Nº 749.544, en su carácter de Gerente General, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda a Contrato para ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIOS"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO.**

Las personas individualizadas precedentemente por las representaciones invocadas, acuerdan celebrar la ADENDA Nº 1, en marco de la Licitación Pública Nacional (SBE) Nº 04/2018 ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO"***, convocada por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semilla, cuya adjudicación fue realizada por Resolución N° 385 de fecha 27 de junio de 2018 y sus Resoluciones modificatorias N° 475 de fecha 03 de agosto de 2018 y N° 274 de fecha 06 de diciembre de 2018.

**CLAUSULA I:**

Por la presente adenda las PARTES, acuerdan agregar el ítem N° 10 a los cuadros de los incisos N° 5 y 7, conforme al siguiente detalle:

**5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.**

| Ítem | Descripción del Bien | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio unitario (IVA incluido) | Precio total (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | Lavaojos de Emergencia para Laboratorio | Boyn | China | UNI. | UNI. | 2 | 7.695.000 | 15.390.000 |
| 9 | Balanza analítica | Shimadzu | Japón | UNI. | UNI. | 1 | 6.490.000 | 6.490.000 |
| 10 | Freezer para Laboratorio | Boyn | China | UNI. | UNI. | 1 | 50.750.000 | 50.750.000 |
| 14 | Espectrofotometro | Shimadzu | Japón | UNI. | UNI. | 1 | 45.800.000 | 45.800.000 |
| 18 | Determinador de humedad | Shimadzu | Japón | UNI. | UNI. | 1 | 22.600.000 | 22.600.000 |
| **Total** | | | | | | | | **141.030.000** |

El monto total del presente Contrato asciende a la suma de ***GUARANIES CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES TREINTA MIL (GS.141.030.000) IVA INCLUIDO.***

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.**

**Especificaciones Técnicas**

| Ítem | Descripción | Especificaciones Técnicas |
|---|---|---|
| 3 | Lavaojos de Emergencia para Laboratorio | Ducha y Lavaojos combinados de Emergencia para Laboratorio. Ducha con regadera montado, accionable a través de un tirador. Derivado del árbol de alimentación de la ducha tenemos el lavaojos con plato, dispone de una válvula bola, accionable con |

| | | |
|---|---|---|
| | | Modelo: WJH0358<br>Tipo: acero inoxidable<br>Revestimiento: acero inoxidable pulido con brillo exquisito-ducha de emergencia: tubo de entrada de acero inoxidable SUS 304 (51mm), interruptor de válvula de bola permanecer-abierto, varilla de tracción (D6mm) y plato de ducha.<br>Lavado de ojos: entrada de acero inoxidable SUS 304 (51mm), interruptor de válvula de bola permanecer-abierto, tazón de lavado de acero inoxidable.<br>Lavado para ojos: 300mm de diámetro, acero inoxidable SUS 304.<br>Cabezal de rociado para ojos: PP resistente a productos químicos, filtro de acero integrado para eliminación de impurezas. |
| 9 | Balanza analítica | Balanza de carga superior de 410 gr, de 3 dígitos, 220V, balanza con calibración interna. Con un servicio de calibración en el INTN.<br>Marca: SHIMADZU.<br>Modelo: UW-420H.<br>Resolución: 1/1,020,000.<br>Capacidad 420g<br>Despliegue minimo 0,001g<br>Rango de calibración de pesas externas: 100 a 420 g<br>Repetibilidad (8) (g): 0,001<br>Linealidad (g): +-0,002<br>Tiempo de respuesta 1.5-2.5<br>Temperatura ambiente y humedad: 5-40 °C 30-85% (sin condensación)<br>Sensibilidad del coeficiente de temperatura (ppm/°C) (10-30°C): +- 3.<br>Tamaño de bandeja aproximado(mm): 108x105.<br>Dimensiones del cuerpo principal aprox. (mm): 190Ax317Lx78H.<br>Peso aprox. (KG): 3,4.<br>Pantalla: pantalla de cristal líquido (LCD) con retroalimentación.<br>Requerimientos Electricos: D, 10, a 15,5V, 500mA.<br>Datos I/O: rs-232c<br>Caracteristicas: WINDOWSDRECT PSC Clock/CAI onformidad BPL/BPF/ISO Despliegue analógico, Despliegue%, PCS, Unidad del Usuario, Pesaje de Animal, medición de gravedad especifica S/W Control de peso. |
| 10 | Freezer para Laboratorio | Manija para fácil operación, bloqueo de puerta para uso Seguro. Puerto USB facilita leer y guardar el registro de temperatura, puerto de alarma remota para conectar el sistema de alarma remota Ruedas para trabajo pesado con freno, movimiento y detención fáciles Control por microcomputadoras<br>Despliegue digital de temperatura, asegura un funcionamiento preciso y estable. Puerto USB para leer condiciones de temperatura y alarma de los últimos 3meses<br>Hasta una temperatura ambiente de -43°C, sistema de congelación altamente eficiente y buenas propiedades de aislamiento térmico Todas las puertas internas de acero 304, con capa de espuma y pequeña manija Sello de puerta de 4 capas hecho de silicona de alta calidad Los congeladores ULT están diseñados y fabricados para almacenamiento a largo plazo de varios productos biológicos, incluyendo virus, gérmenes, eritrocitos, leucocitos, etc. Las aplicaciones pueden ser en bancos de sangre, hospitales, servicios de prevención epidémica, institutos de investigación, laboratorios electrónicos plantas químicas, institutos de ingeniería biológica, y compañías de pesca marina.<br>Capacidad (L): 188<br>Tamaño externo (mm): 830 x 810 x 1607.5<br>Tamaño interno (mm): 465 x 465 x 830<br>Tamaño del paquete (mm): 880 x 905 x 1820<br>Voltaje: 220V; 50/ 60Hz<br>Potencial (W): 650<br>Ajuste de temperatura ( C): -40 a -86<br>Temperatura ambiente (°C): 10-32 |

| | | |
|---|---|---|
| | | Peso Neto/Peso Bruto (kg): 150/195,5<br>Cantidad de carga (20"): 48<br>Aislamiento: PURF<br>Material externo: Acero coloreado con rociado<br>Material interno: Acero inoxidable 304<br>Rejillas: 2<br>Ruido (db): <- 51<br>Con toma schuko.<br>Modelo MDF-86V188E, Marca Boyn. |
| 14 | Espectrofotometro | Equipo espectrofotómetro UV-Visible Nano Drop, especial para cuantificación de ADN, Proteina con 1 uL de muestra, para valoración rápida de las mezclas de PCR. Cantidad de muestra mínima 0,5 uL, fuente de luz Lámpara Xenón, tiempo de lectura 5 s. Incluye software de manejo de datos.<br>Rango de longitud de onda de medición 220 a 800 nm.<br>Ancho de banda del espectro 3nm.<br>Precisión de longitud de onda +- 1nm<br>Longitud de trayectoria 0.2 mm, 0,7 mm (selección manual).<br>Rango fotométrico 0 a 1,5 Abs<br>Unidad de Valor fotométrico: DO (Densidad óptica), absorbancia coveertida con longitud de trayectoria de 10 mm. |
| 18 | Determinador de humedad | Rango de 0,01/0,1 a 100,0% (seleccionable) de humedad, temperatura de funcionamiento de 5 a 40°C, Capacidad: 60g, Selección de rango de temperatura: 50-200°C (incrementos de 1°C). Potencia: 400W. Pantalla LCD retroiluminada a color, fabricación extremadamente sólida y químicamente resistente. Controles de funcionamiento ergonómicos y una pantalla grande de fácil lectura. Integración de funciones automáticas que permiten definir intervalos de impresión, y la programación manual o automática del temporizador. Capacidad de graduar los niveles de calentamiento para adaptarlos a una gran variedad de tipos de muestras. Memoria de datos de condiciones de medición: hasta 10. Memoria de datos: hasta 100 muestras distintas y las estadísticas relacionadas con los mismos. Interfaces integrados RS232 (conector de 9 pines) y puerto USB.<br>Pantalla contiene todos los datos de las pruebas durante el proceso de secado. Gran variedad de accesorios disponibles que incluyen: recubrimientos para bandejas desechables, kit de calibrado de temperatura, cables de comunicaciones para los distintos interfaces, impresora EP-100 y un dispositivo de seguridad. Con un servicio de calibración en el INTN. Garantía de 1 (un) año, al momento de la entrega, contra todo defecto de fábrica y servicio técnico Post-venta para mantenimiento preventivo y correctivo sin costo por el tiempo de garantía. |

**CLAUSULA II:** Queda establecido que las demás condiciones del Contrato permanecen subsistentes en todos sus términos. -

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 06 días del mes de diciembre del 2018.-

**ING. FRANCISCO TERASHIMA**
**GERENTE GENERAL - SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS**
**PROVEEDOR**

**ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO**
**PRESIDENTE - SENAVE**
**CONTRATANTE**

Anexo B-02-05

# FORMULARIO DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Entidad (Nombre de la Entidad) certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fue realizado de conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y en sus Decretos Reglamentarios.

## I - Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

| RUC/ IDAP | Nombre o Razón Social | Nombre de Fantasía | País de origen | Domicilio Legal | Representante Legal | E-mail | Tel./Fax | Monto Adjudicado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 990-840-4 | SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS | SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS | PARAGUAY | PEDRO GILL 935 CASI YTORORO | SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA | 0 | 908-555 | 141030000 |

## II - Datos del Procedimiento

Código SICP: 1572

UOC: DIRECCION DE CONTRATACIONES

SUB-UOC: 4

Nro. De PAC: 336988 Modalidad: Licitación Pública Nacional

Descripción del Bien, Obra o Servicio: ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO

Acta/Resolución de Adjudicación N°: 274 Fecha: 6/11/2018

Tipo de Contrato: Contrato Número: 29 Fecha: 30/7/2018

Plazo Contractual: 0

**Monto Total Contratado:** **141.030.000**

Moneda: Tipo de Cambio: Fecha: Entidad:

En letras :

Montos a ser Aplicados en los Ejercicios Fiscales:

| Año | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Monto | 0 | 141030000 | 0 | 0 | 0 | 0 |

## III - Linea Presupuestaria

**Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal 2018, son los que se detallan a continuación:**

| Año | Tipo Presup | Programa | Sub-Programa | Proyecto | S.G.O.G. | F.F. | O.F. | Dpto. | Descripción | Monto a ser Utilizado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2018 | 2 | 1 | 1 | 0 | 530 | 30 | 1 | 99 | ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL | 141.030.000 |
| **TOTAL** | | | | | | | | | | **141.030.000** |

**Firma, Sello**
**Responsable de la UOC**

**Observación:** La información contenida en el presente formulario es proveída a la DNCP en carácter de Declaración Jurada, siendo la veracidad y exactitud de los datos en él contenidos, de entera responsabilidad del suscriptor de la misma.

# Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
## ANEXO B-02-04
### Declaración Jurada
## Decreto Nro. 8885/07

**Nro. CDP** 000000232/2018

**Fecha Emisión** 21/12/2018

**Descripción** ADQIUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO LP N° 06/17-SUMI SCIENTIFIC (SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA)

**Modalidad** Licitación Pública Nacional

**Entidad** 018 SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

**Nro P.A.C 07131903**

**AÑO 2018**

**CUMPLIMIENTO**

| | | | | | | | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 = (5 + 6) | 8= 2 - (3 + 4 + 7 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Tip | Pro. | Sub Pry | Obj | Fue. | Fin. | Dpt. | UnR. | | Descripción | Presupuesto Vigente | Plan Financiero Vigente | Compromisos | Modificaciones Presupuestarios | Certificación Actual | Certificados Anteriores | Total Certificados | Saldo Plan Financiero |
| 2 | 001 | 01 | 00 | 530 | 30 | 1 | 99 | 1 | ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL | 5.247.000.000 | 5.247.000.000 | 3.053.050.000 | 0 | 141.030.000 | 127.780.000 | 268.810.000 | 1.925.140.000 |

**Total PAC** 141.030.000

SENAVE

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto
Lic. Heidi R. Gómez, Jefa
Dpto. de Presupuesto
SENAVE

Firma del Responsable de la UAF